

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	Código: P-GARC-10
		Fecha: 29/05/2023
		Versión: 6
		Páginas: 4
PROCESO: REGISTRO Y CONTROL PROCEDIMIENTO: CURSOS ESPECIALES, VACACIONALES Y VALIDACIONES		

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la realización de cursos especiales, vacacionales y validaciones de estudiantes.

2. ALCANCE

Inicia con la solicitud del estudiante para la realización del respectivo curso (especial, vacacional o validación) y termina con el trámite de pago al docente.

3. DEFINICIONES

CURSO ESPECIAL. Son aquellos que el estudiante puede realizar para cursar aquellas asignaturas que no se encuentran en oferta en el plan de estudios de manera regular por cambios en el mismo.

CURSO VACACIONAL. Son aquellos que se realizan durante el período de receso de actividades académicas manteniendo el contenido programático, los objetivos y la intensidad horaria establecidos de acuerdo con el número de créditos en él contenidos.

VALIDACION. Evaluación que se practica por una sola vez a quien NO HAYA matriculado unidades de estudio en los programas académicos, o habiéndolos matriculado las ha retirado en los plazos establecidos para ello, pero considera que posee las competencias propias de dicha unidad. Quien pierda una validación debe matricularla de manera regular.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
INICIO			
1	Solicitud de cursos vacacionales, especial o validación. El estudiante realiza la solicitud del curso vacacional, especial o validación a través del SIAC en las fechas establecidas en el calendario académico	Estudiante	siac.utch.edu.co

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	Código: P-GARC-10
		Fecha: 29/05/2023
		Versión: 6
		Páginas: 4
PROCESO: REGISTRO Y CONTROL PROCEDIMIENTO: CURSOS ESPECIALES, VACACIONALES Y VALIDACIONES		

2	<p>Estudio solicitud. El programa estudia las solicitudes y evalúa la viabilidad de realización de cursos vacacionales, especiales o validaciones teniendo en cuenta lo establecido en el estatuto, las reglamentaciones especiales para la oferta de los mismos y la disponibilidad de docentes.</p> <p>Para curso vacacional. El estudiante debe haber matriculado la asignatura y cursado durante el semestre sin haberla aprobado. No se puede autorizar más de un curso vacacional durante el mismo período académico y durante la carrera un máximo de (3) cursos vacacionales.</p> <p>Para curso especial: Se asigna el docente, la intensidad, el horario y las fechas en las cuales debe ser realizado el mismo.</p> <p>Para validaciones: Se asignan dos docentes encargados de realizar las pruebas y la fecha de realización de las mismas. El resultado de la validación debe ser mínimo 3.5 y corresponde al promedio obtenido entre los resultados reportados por los dos docentes asignados.</p>	Decanos de Facultad Directores de Programa	siac.utch.edu. co
3	<p>Autorización de cursos o validaciones. Cada facultad, autoriza por medio de resolución motivada los cursos o validaciones en cumplimiento de la normatividad vigente, asigna horario, docente e intensidad horaria.</p>	Facultades	Resolución de cursos o validaciones
4	<p>Remisión de la resolución a RyC. La facultad remite copia de las resoluciones de validación, cursos especiales o vacacionales en las fechas establecidas en el calendario académico</p>	Facultades	siac.utch.edu. co

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	Código: P-GARC-10
		Fecha: 29/05/2023
		Versión: 6
		Páginas: 4
PROCESO: REGISTRO Y CONTROL PROCEDIMIENTO: CURSOS ESPECIALES, VACACIONALES Y VALIDACIONES		

5	Oferta de cursos en plataforma. La oficina de RyC realiza el registro y parametrización de los cursos o validaciones en la historia académica del estudiante	Oficina RyC	academico.utc h.edu.co academia.utch .edu.co
6	Descarga del recibo de pago. El estudiante descarga el recibo de pago del curso/validación y lo cancela en los bancos autorizados o se cancela en línea	Estudiante Financiera	academico.utc h.edu.co academia.utch .edu.co
7	Registro de calificaciones. Los docentes reportan a los programas, las calificaciones obtenidas por los estudiantes en el formato F-GRC-13: Corrección de calificaciones y/o notas pendientes o en la planilla de calificaciones. El director de programas de la facultad o coordinador de campo específico, deberán verificar y firmar el formato.	Docentes Coordinadores de campo específico Directores de Programa	F-GRC-13: Corrección de calificaciones y/o notas pendientes
8	Reporte de Notas. Los programas reportan a Registro y control por medio del SIAC o el correo institucional las planillas o F-GRC-13: Formatos de corrección/registro de calificaciones del curso firmado por el docente y el director de programas para realización del control de los registros de calificaciones. Para los estudiantes que no han migrado a Academia, el reporte de la calificación la debe de realizar el Docente. Observación: En el formato solo se exige la firma del docente y el director de programas, se resalta que por la	Directores de Programa Funcionario RyC Docente	academico.utc h.edu.co academia.utch .edu.co

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	Código: P-GARC-10
		Fecha: 29/05/2023
		Versión: 6
		Páginas: 4
PROCESO: REGISTRO Y CONTROL PROCEDIMIENTO: CURSOS ESPECIALES, VACACIONALES Y VALIDACIONES		

	pandemia del COVID 19 se omite la firma del estudiante.		
9	Legalización del curso ante la facultad. El docente a cargo del curso, presenta al programa un informe de la realización del curso/validación y los resultados obtenidos por los estudiantes en el mismo.	Docente y Decanos de Facultad	Informe docente
10	Pago a los docentes. La facultad estudia el informe presentado por el docente y una vez aprobado lo remite al área financiera para el respectivo pago.	Decanos de Facultad Oficina Financiera	Remisión para pago
FIN			

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Estatuto Estudiantil
- Acuerdo 0037 de diciembre 13 de 2002
- Calendario académico
- Planes de estudio

6. RELACIÓN DE FORMATOS

F-GRC-13: Corrección de calificaciones y/o notas pendientes

SIAC

academico.utch.edu.co

academia.utch.edu.co

siac.utch.edu.co

7. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIOS	VERS IÓN
02/08/2018	Lanzamiento del procedimiento	1
02/05/2019	Modificación de actividades	2

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	Código: P-GARC-10
		Fecha: 29/05/2023
		Versión: 6
		Páginas: 4
PROCESO: REGISTRO Y CONTROL PROCEDIMIENTO: CURSOS ESPECIALES, VACACIONALES Y VALIDACIONES		

10/09/2020	Modificación de actividades	3
12/01/2021	Modificación del objetivo y alcance	4
05/03/2022	Modificación de actividades	5
29/05/2023	Actualización de Formato	6

 Elaboró: Ingrid Zamanta M. Cargo: Técnico Administrativo Fecha: 23/05/2023	 Revisó: Dalia Inés Rivas Lara Cargo: Coordinadora Fecha: 25/05/2023	 Aprobó: Jacksson Yamil Montoya Asprilla Cargo: Jefe Registro y Control Fecha: 29/05/2023
--	---	---